



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

120-23

20 MAR 2023

Salta,
Expediente N°

19411-22

VISTO: La Resolución N° SO-702/2022 de Sede Regional Orán, mediante la cual se aprueban las materias Electivas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Plan de Estudios 2018, la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carreras de Licenciatura en Enfermería, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/22 del 06/12/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-702/2022 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 28 de octubre de 2022, por la cual se aprueban las materias Electivas de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018, correspondientes a las Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, que se dictan en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa